

CEMENTERIO DE SAN Miguel

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA

Año económico de 1883 á 1884

NÚMERO 3067

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS DE SEGALERVA.

RECIBÍ de D. Justino Abela la cantidad
de cinco pesetas y nueve pesetas
céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de permanencia del cadáver de D. <u>Maria de</u> <u>las de la Hana</u> en el nicho núm. <u>189</u> del cuadro <u>Hermanidad Calera</u> por <u>20</u> años que empieza el día <u>de San Juan</u> y termina en igual día de	
Derechos de zanja particular.	
Depósito de <u>1ª</u> clase	<u>75</u>
Guarda y custodia.	<u>4</u>
Coche de <u>1ª</u> clase.	<u>30</u>

Total pesetas. . . . 129-00

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo el número 3067 debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga 10 de Setiembre de 1884

EL DEPOSITARIO,

[Handwritten signature]

Son 129 ptas. 00 cénts.

INTERVINE:

El Contador de fondos Municipales,

[Handwritten signature]

76